

POSTERGACIÓN DE PRINCIPALES DECLARACIONES JURADAS A PRESENTAR POR AÑO TRIBUTARIO 2020

(Ordenados por fecha de vencimiento)

Producto de la situación del Covid-19 en nuestro país, el Servicio de Impuestos Internos ha establecido, mediante la Resolución Exenta N°32, del 23 de Marzo de 2020, postergar los plazos fijados para la presentación de las Declaraciones Juradas, por lo que a contar de esta fecha, los vencimientos son los siguientes;

Información previa:

- Obligados todos los contribuyentes que tributen en la Primera Categoría, no importando si las empresas están vigentes, transformadas, absorbidas u otra forma de cese de actividades.
- Todas las declaraciones deben ser presentadas vía Internet.
- Toda la información es relativa al Año Comercial 2019

DDJJ	Obligados	Información	Nuevos Vencimientos
1812	Organismos de Previsión, Cía. de Seguros y, cualquier otra entidad que haya pagado pensiones, jubilaciones o montepíos durante el 2019.	Identificación del beneficiario, monto de pensión o jubilación, descuentos previsionales e impuesto retenido.	27/03/2020
1828	Instituciones que reciban y/o haga uso de donaciones con fines deportivos y/o sociales y/o culturales durante el 2019	Tipo de donación, Estado de ingresos y usos de donaciones recibidas, identificación del donante, monto, etc.	27/03/2020
1832	Instituciones que recibieron donaciones y emitieron certificados de donación; como establecimientos de educación o instituciones sin fines de lucro y, en general los autorizados para recibir donaciones	RUT del donante, fecha y monto actualizado, Ley que ampara la donación y numero de comprobante o certificado	27/03/2020

1835	Corredores o Intermediarios por los inmuebles que administren y, los contribuyentes de la 1º categoría que durante el 2019 hayan pagado rentas de arrendamiento por inmueble no agrícolas cuyo avalúo sea igual o superior a \$ 30 millones o que el conjunto de un mismo RUT supere los \$ 50 millones	RUT del propietario (s), o usufructuario (s), y arrendatario, Rol de avalúo del inmueble, código, comuna e indicar si es o no DFL-2, destino de la propiedad, monto del arriendo, meses, e indicar si es amoblado, (con dirección de inmueble se obtiene rol en www.tesoreria.cl , con rol se obtiene avalúo, en www.sii.cl	27/03/2020
1862	Instituciones bancarias, financieras, casa de cambios y otras que remesen pagos o traslados de fondos al o del exterior, por cuenta de terceros,	Por las transacciones del 2019 superiores a US\$ 10.000 o equivalentes; identificación del mandante, monto, fecha y otros.	27/03/2020
1879	Obligados todos aquellos que han retenido impuestos sobre honorarios o dietas	Identificación del receptor de la renta, monto de la renta y del impuesto retenido, todo ello actualizado.	27/03/2020
1889	Obligados: AFP, Bancos, Instituciones Financieras, Cía., de Seguros de Vida, Administradoras de Fdos. de Inversión, de Fdos., para viviendas y otras autorizadas. Por los retiros de APV	Identificación del declarante e inversionista, monto y fecha de retiros de cuentas de APV	27/03/2020
1897	Propietarios de Bs Raíces agrícolas y no agrícolas, que durante el 2019 hayan cedido en usufructo alguna propiedad o revocado o modificado el usufructo entregado anteriormente	Nombre del propietario, RUT, Rol avalúo y, comuna de la propiedad, RUT del o los usufructuarios y porcentaje, fecha de constitución o termino y monto en UF al 31-12-2019	27/03/2020
1899	Bancos, Instituciones Financieras, AFP, Cías. de Seguros de Vida, Administradoras de Fdos. de Viviendas y otros autorizados a administración de Fondos APV de 3ºs	Datos del informante y del trabajador ahorrante de APV o APVC; monto de depósitos, datos del empleador, retiros de APV, monto del impuesto retenido.	27/03/2020
1904	Instituciones de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial y media reconocidas por el Estado y establecimientos dependientes de Municipalidades o Corporaciones Municipales.	Identificación del declarante; RUT del alumno al término del año y si cumplen o no el requisito de asistencia del 85% para que padres tengan derecho al crédito tributario por educación del Art. 55 ter de la LIR	27/03/2020

1909	Sociedades: anónimas, por acciones, en comanditas, de hecho, de personas, EIRL y comunidades obligadas a declarar en 1° categoría de acuerdo a un balance; que incurrieron en desembolsos, partidas o cantidades que se refiere el Art. 21 de la Ley de Renta (Gastos Rechazados)	Identificación del beneficiario (PN, Soc., residente o no) monto del desembolso, partida o cantidad que corresponda; Beneficiarios por el uso y goce de bienes de la empresa, sociedad o comunidad (art. 33) (automóvil 20%, Bs Raíces 11%, otros bienes 10%). Los montos reajustados e incrementado en un 10%. Se incluyen los bienes que estaban en garantía y ejecutado por deudas del o socios.	27/03/2020
1919	Representantes o agentes en Chile que se hagan responsables del cumplimiento tributario de entidades extranjeras	Por las actividades que generen impuestos en Chile, entidades sin domicilio ni residencia en Chile.	27/03/2020
1941	Contribuyentes del Art. 14 B)	Identificación de propietarios y retiros, remesas y/o dividendos, imputación de retiros en excesos; de propietarios y/o usufructuarios; si es SA y no repartió dividendos, igual informa.	27/03/2020
1836	Contribuyentes que durante año 2015 hayan transferido caballos de fina sangre y/o caballos chilenos.	Fecha, Rut de comprador y vendedor, monto, condiciones de venta, tipo de documento de transferencia, entre otros datos.	28/03/2020
1840	Centros de Investigación y Desarrollo o P. Jurídica patrocinante que celebren contratos de Investigación y Desarrollo	RUT del Patrocinante, vigente o no N° Resolución de Corfo, fecha y monto del contrato y fecha de termino	30/03/2020
1841	Contribuyentes que utilizan beneficio tributario por inversiones en Investigación y Desarrollo y hayan sido financiados, en parte, con recursos públicos	Individualizar proyecto o contrato, monto de inversión con recursos propios y públicos	30/03/2020
1843	Emp. Constructoras que tengan derecho al crédito especial del 65%, por los contratos generales de construcción, que no sean por administración, cuyos permisos de edificación estén vigentes y hayan sido otorgado antes del 01-01-20	Monto de crédito, (CEEC) valor del contrato, fecha y permiso de edificación, dirección y comuna donde se desarrolla la obra, RUT del mandante, etc.	30/03/2020
1923	Contribuyentes del Art. 14 A) Renta atribuida	Renta Líquida Imponible, renta a atribuir y renta atribuida a propietarios, socios, accionista de SpA o comuneros	03/04/2020

1924	Contribuyentes del Art. 14 Ter , afectos o no al Impto. De 1º categoría	Base imponible, Rta. atribuida y efectivamente percibida y, créditos correspondientes a propietarios, socios, comuneros o accionistas	03/04/2020
1940	Contribuyentes del Art. 14 A)	Retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, fecha y monto; imputación de retiros en excesos	03/04/2020
1943	Contribuyentes que no determinen renta sobre un balance, declaren renta de rentas presuntas o contabilidad simplificada , acogidos al Art. 14 C)	Agrícolas, Transportistas, pequeña minería, Rtas. Presuntas; avalúo de inmuebles o vehículos, contabilidad simplificada planillas y contratos.	03/04/2020
1847	Contribuyentes calificados como medianos (ventas del giro el 2019 igual o superior a UF 25.000) y grades (ventas del giro igual o superior a UF 100.000); excepto los acogidos al Art. 14 ter.	Informar: detalle de las cuentas utilizadas, suma de los débitos, créditos, saldos, activos, pasivos, pérdidas y ganancias, adecuando a instrucciones del SII, número de folio del balance y, en general lo solicitado en recuadro N° 3 del F/ 22	11/05/2020
1913	Los definidos como grandes contribuyentes y/o grandes empresas y, controladas por alguna Superintendencia	Consultas del SII sobre créditos y riesgos, cantidad de sociedades que controla, ingresos, activos, deudas, etc.	11/05/2020
1926	Contribuyentes del Art. 14 B)	Renta Líquida Imponible de 1º categoría y datos del balance y ajustes al patrimonio financiero,	11/05/2020
1938	Contribuyentes del Art. 14 A) que mantengan saldos o hayan registrados movimiento en los registros: RAP, DDAN, REX, SAC Y STUT.	Registros de rentas empresariales; Saldos de los registros, fechas, control, tasa efectiva de crédito del TEF. (ex FUT), usando códigos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106; 200, 201, 202, 203; 300; 400; 401, 500, 501, 502 y/o 503	15/05/2020
1939	Contribuyentes del Art. 14 B)	Registros de rentas empresariales; Rtas. Afectas, (RAI), diferencias entre depreciación normal y acelerada (DDAN ex FUF), Rtas. Exentas (REX), saldos de créditos	15/05/2020
1837	Sociedades de personas, de hecho, de profesionales y comunidades que hayan puesto a disposición de socios o comuneros PPM u créditos a disposición	Identificación de la sociedad o comunidad y socio o comunero y monto de PPM o crédito a disposición.	18/05/2020

1867	Empresas de transporte de carga ajena terrestre, obligadas a DJ 1866.	Detalle de rendimiento de petróleo por vehículo, individualizándolos por tipo, peso, rendimiento en litros,	01/07/2020
1907	Medianas y grandes empresas (ingresos del giro superiores a UF 25.000 anuales) y las que hayan realizado operaciones con relacionadas no domiciliadas en Chile; y aquellas que hayan realizado operaciones iguales o mayores a \$ 500 millones con empresas relacionadas sin domicilio en Chile	Identificar a empresa (s) relacionada (s), tipo de relación, tipo de operaciones, moneda, monto y precio de venta, margen bruto sobre costo, y sobre ventas, comisiones y otros servicios pagados, a objeto de cumplir con las normas de Precios de Transferencias (PT).	01/07/2020
1929	Contribuyentes que realicen operaciones en el exterior	Informar sobre operaciones en el exterior, independiente si son rentas o no	01/07/2020
1946	Declaración Jurada Anual sobre operaciones en Chile	Personas con residencia en Chile, o Establecimientos Permanentes situados en Chile, que remesen rentas al extranjero / Personas con residencia en Chile que hayan determinado partidas o cantidades indicadas en el inciso tercero, del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta	01/07/2020

OTROS VENCIMIENTOS DE DECLARACIONES JURADAS PERMANENTES AT2020

1921	Contribuyentes con o sin domicilio en Chile, que realicen operaciones de compra o venta de acciones o derechos o, activos subyacentes de empresas extranjeras	Indicar si es vendedor o comprador, nombre, RUT, identificación del país de operación, monto y título vendido o comprado	Ultimo día del mes siguiente de la operación
1842	Empresas constructoras que hagan uso del Crédito Especial Empresas Constructoras (CEEC), del 65% s/ IVA (art. 21 del DL 910); solo en el mes que hagan uso de dicho crédito	Informar de operaciones del mes que hizo uso del crédito especial, datos del permiso de edificación o resolución del SERVIU o MOP comuna, tipo, fecha y monto de contrato o valor inmueble, monto CEEC.	Ultimo día del mes que vence el F/29
1808	Empresas Constructoras que hagan uso del crédito por Sistemas Solares Térmicos (SST)	Solo en los meses que hace uso del crédito especial por Sistemas Solares Térmicos. Especificaciones del Sistema, dirección de donde se instaló el SST, permiso de edificación, orientación, etc.	Ultimo día del mes que vence F/29

DECLARACIONES JURADAS SIMPLES (Presentar antes de Declaración de Renta)

Padres de estudiantes que tienen derecho al crédito por gastos de educación	Indicaran, antes de presentar declaración de renta, quien hará uso del crédito por gastos de educación; (es beneficioso que lo haga quien tiene más carga tributaria)
Emisores de boletas de honorarios	En caso de tener devolución de impuesto, se descontará un % para previsión y salud; en caso de no desear cotizar, debe manifestarlo por escrito, antes de presentar formulario de declaración de renta

Santiago, 24 de Marzo de 2020